Barranquilla, Enero-14-2026

ASUNTO: Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Art 50 ley 789 de 2002.

Pacto por Colombia, Pacto por la equidad-Art 193 de la ley 1955 de 2019.

YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 22.434.376 expedida en la ciudad Barranquilla y con tarjeta profesional No.24639-T, en mi calidad de REVISOR FISCAL de SALES INMOBILIRIA S.A., identificada con NIT-890.102.508-7, (en adelante la Empresa) tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla; declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual, declaro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y aportes parafiscales.

Actualmente. SALES INMOBILIRIA S.A, no tiene personas contratadas bajo la modalidad de tiempo parcial, de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020 y la Resolución 2421 de diciembre de 2020, se anexa el documento que acredita dichos pagos.

Atentamente,



YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA
C.C.22.434.376
Tarjeta Profesional No.24639-T

Barranquilla, FEBRERO-02-2026

ASUNTO: Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Art 50 ley 789 de 2002.

Pacto por Colombia, Pacto por la equidad-Art 193 de la ley 1955 de 2019.

YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 22.434.376 expedida en la ciudad Barranquilla y con tarjeta profesional No.24639-T, en mi calidad de REVISOR FISCAL de SALES INMOBILIRIA S.A., identificada con NIT-890.102.508-7, (en adelante la Empresa) tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla; declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual, declaro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y aportes parafiscales.

Actualmente. SALES INMOBILIRIA S.A, no tiene personas contratadas bajo la modalidad de tiempo parcial, de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020 y la Resolución 2421 de diciembre de 2020, se anexa el documento que acredita dichos pagos.

Atentamente,



YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA
C.C.22.434.376
Tarjeta Profesional No.24639-T